

Agroturismo Deportivo-Solidario

Castro Celta de Capote

Higuera la Real

3 mayo 2015

A favor de Cruz Roja

I LIGA DE HESAS DE EXTREMADURA

IV Circuito de Atletismo Solidario

La localidad de Higuera la Real acogerá el 3 de mayo de 2015 el evento denominado Agroturismo Deportivo-Solidario Castro Celta de Capote según el siguiente reglamento.

I. INTRODUCCIÓN

La celebración de carreras populares es una de las mejores formas de dar a conocer una población porque supone la participación de personas de otras poblaciones que, al menos por un día, la visitan y conocen su riqueza monumental, paisajística y su gastronomía.

Si la prueba tiene además un carácter solidario, se estará contribuyendo a realizar una labor social a la vez que deportiva.

La experiencia nos demuestra que este tipo de eventos suele suponer para muchos niños y mayores el inicio de la práctica del atletismo popular, es decir, la carrera pedestre.

Con este evento deseamos contribuir a dar a conocer el Castro Celta de Capote con el fin de que se convierta en un lugar visitable por los turistas.

La organización de este evento deportivo debe, por tanto, contribuir a ese desarrollo en el que turismo, gastronomía y naturaleza deben ir de la mano.

II. OBJETIVOS

Los objetivos que deseamos conseguir con este evento son los siguientes:

- Promocionar la dehesa extremeña
- Dar a conocer la localidad de Higuera la Real desde un punto de vista paisajístico, histórico, artístico y gastronómico.
- Contribuir a dinamizar deportivamente la localidad de Higuera la Real a través del atletismo popular
- Dotar a la Mancomunidad de Sierra del Suroeste de un nuevo evento deportivo
- Colaborar con Cruz Roja

III. ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN

1. ORGANIZACIÓN

- El evento será organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Higuera la Real con el asesoramiento deportivo del Grupo Salud y Deporte.

- El Director deportivo de la prueba será José Manuel Muñoz Real.

2. COLABORACIÓN

Diputación de Badajoz, Policía Local, Cruz Roja, Club Senderista Ablonios, Club Cicloturista La Moral de la Afición, asociaciones locales, casas comerciales, voluntarios locales, etc.

IV. INFORMACIÓN

El órgano oficial de información de la prueba es la webs aacb.es, el móvil 665270260 y el mail extremadura.natural@yahoo.es

V. MODALIDADES

El evento presenta las siguientes modalidades de participación:

1. VI RUTA CICLOTURISTA DE HIGUERA LA REAL

Número máximo de participantes: 100

Fecha: Domingo, 3 mayo 2015

Lugar de salida: La Chácara

Hora de comienzo: 09:00 h.

Cuota de inscripción: 5 € (1 € se donará a Cruz Roja provincial)

Bolsa del corredor: avituallamiento final, vale para cerveza o refresco, vale para comida (garbanzada y pancetada o similar)

Distancia: Ruta de 45 kms o Ruta de 20 kms aprox.

Circuito: de tierra con algún km de asfalto

2. CAMINATA POR LA SALUD "DEHESA HIGUEREÑA"

Número máximo de participantes: 200

Fecha: Domingo, 3 mayo 2015

Lugar de salida: Parque

Hora de comienzo: 09:30 h

Cuota de inscripción: 3 € (1 € se donará a Cruz Roja provincial)

Bolsa del corredor: avituallamiento final, vale para cerveza o refresco, vale para comida (garbanzada o pancetada o similar)

Distancia: Ruta de 15 o Ruta de 6 kms aprox.

Circuito: de tierra con algún km de asfalto

3. I CROSS POPULAR "CASTRO CELTA DE CAPOTE"

Número máximo de participantes: 200

Fecha: Domingo, 3 mayo 2015

Lugar de salida: Parque

Hora de comienzo: 10:30 h.

Cuota de inscripción: 5 € (1 € se donará a Cruz Roja provincial).

La cuota deberá ingresarse en la cuenta de Caja Rural de Extremadura número ES34 3009 0073 26 2244173726

Bolsa del corredor: avituallamiento final, vale para cerveza o refresco, vale para comida (garbanzada o pancetada o similar)

Premios por posición individual: Premios a los tres primeros de la general masculina y femenina.

Lotes de productos locales a los 3 primeros de cada categoría y 1º local, si no ha finalizado entre los 3 primeros.

Premios por clubes: Paleta ibérica o lotes de productos extremeños a los 3 primeros clubes con más participantes en meta, con un mínimo de 10.

Distancia: 15 kms aprox.

Circuito: alternancia de tierra y asfalto

Categorías: se contemplan las siguientes categorías:

- Juvenil-Junior M/F: nacidos/as entre 1996 y 1999
- Senior-Promesa M/F: nacidos/as entre 1981 y 1995
- Veteran@s A M/F: nacidos entre 1976 y 1980
- Veteran@s B M/F: nacidos entre 1971 y 1975
- Veteranos C M/F: nacidos entre 1966 y 1970
- Veteranos D M/F: nacidos entre 1961 y 1965
- Veteranos E M/F: nacidos en 1956 y 1960
- Veteranos F M/F: nacidos en 1955 y antes

4. CARRERAS INFANTILES

Número máximo de participantes: Ilimitado

Fecha: Domingo, 3 mayo 2015

Lugar de salida: Parque

Hora de comienzo: 12:00 h.

Cuota de inscripción: 1 €, que se donará a Cruz Roja provincial

Premios por posición: Medallas a los 3 primeros de cada categoría

Horario: las pruebas comenzarán 12:00 horas y se irán realizando, según el orden establecido, una tras otra sin horario fijo, sino que cuando termine una, se dará comienzo a la siguiente. En caso de muchos inscritos masculinos y femeninos en una misma categoría, podrán establecerse dos carreras por sexos.

Circuito: totalmente urbano

Categorías y distancias: se contemplan las siguientes categorías:

- Chupetín (nacidos/as en 2010 y posteriores) (no competitiva)
- Prebenjamín M/F: nacidos/as en 2008 y 2009
- Benjamín M/F: nacidos/as en 2006 y 2007
- Alevín M/F: nacidos/as en 2004 y 2005
- Infantil M/F: nacidos/as en 2002 y 2003
- Cadete M/F: nacidos/as en 2000 y 2001

5. VISITA GUIADA AL CASTRO CELTA DE CAPOTE

Fechas y horarios: Sábado 2 mayo entre 10:00 y 14:00 horas, y entre 16:00 y 18:00 horas, y domingo 3 mayo entre 16:00 y 18:00 horas.

Lugar de salida: Entrada al Castro Celta de Capote (los asistentes deberán desplazarse en vehículos propios)

Cuota de inscripción: gratuita con la inscripción en los eventos del domingo previa autorización por parte de la organización.

6. VISITA AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CERDO IBÉRICO (CICI)

Fechas y horarios: Sábado 2 mayo entre 10:00 y 14:00 horas y entre 16:00 y 18:00 horas y domingo 3 mayo entre 16:00 y 18:00 horas.

VI. CARÁCTER

- Se trata de pruebas de carácter popular en las que podrá participar toda persona que lo desee y que se inscriba previamente, siempre que la organización la autorice.
- La prueba será puntuable para el IV Circuito de Atletismo Solidario, por lo que 1 € de cada inscripción se donará a Cruz Roja, y también puntuará para la I Liga Dehesa de Extremadura, que consiste en tres eventos en los que los participantes van obteniendo puntos según su posición en la clasificación Masculina o Femenina, obteniendo premios los tres primeros clasificados que habiendo participado en los tres eventos hayan obtenido menos puntos.
- Se trata de pruebas en la que los únicos vehículos autorizados serán los de la propia organización.

VII. CONSIDERACIONES SOBRE LAS INSCRIPCIONES

1. Máximo de participantes

La Organización podrá aumentar el número de inscritos si lo considera conveniente.

2. Formas de inscripción

- En general las inscripciones deberán realizarse mediante el envío de un mail extremadura.natural@yahoo.es en el que se haga constar nombre y apellidos, año de nacimiento, club o procedencia y modalidad en la que se participa, adjuntando además el justificante bancario del ingreso o transferencia

bancaria. La cuota deberá ingresarse en la cuenta de Caja Rural de Extremadura número 3009 0073 26 2244173726

- Para las Carreras infantiles se enviará un mail con los mismos datos, excepto el justificante de pago, ya que se abonará la inscripción en el momento de recogida del dorsal.

- No se tramitará ninguna inscripción que no contenga todos los datos completos.

- La Organización no devolverá el importe de aquellas inscripciones incompletas.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: **"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la Organización, los espónsores o patrocinadores comerciales, empleados y demás organizadores"**.

- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará sujeto a lo que disponga la Organización.

- Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.

- Los participantes recogerán sus dorsales el día de la prueba hasta media hora antes del inicio.

- Cuando las inscripciones se realicen como club, los dorsales se entregarán todos juntos a un representante del mismo.
- La Organización habilitará lugares de avituallamiento con agua en diferentes puntos kilométricos.
- A pocos metros del lugar de avituallamiento la organización colocará cajas o contenedores para que los participantes arrojen las botellas de agua una vez usadas con el fin de no ensuciar el entorno.
- La Organización recomienda aparcar fuera del casco urbano.
- La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos y robos que pudieran producirse.
- Habrá servicio de guardarropa en la zona de meta, y duchas en el Pabellón Municipal.

IX. ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

- La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de datos.
- La falsificación de los datos provocará la descalificación de manera automática.

X. ATENCIÓN MÉDICA

- La organización contará con servicios de atención médica.
- El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

XI. DESCALIFICACIONES

- Será descalificado por el juez árbitro de la prueba todo participante que no realice el recorrido completo a pie, no lleve visible el dorsal totalmente extendido, corra con dorsal adjudicado a otro participante, entre en meta sin dorsal, no atienda las indicaciones de los jueces o de los controladores de la prueba o manifieste un comportamiento antideportivo a consideración del juez árbitro o del Director de organización.
- La descalificación podrá realizarse antes (perdiéndose el derecho a participar), durante (suponiendo el abandono de la prueba) y tras la celebración de la prueba (perdiendo el derecho a premio y/o la devolución del mismo).
- No podrá participar nadie que conste a la organización que está oficialmente sancionado por dopaje.

XII. RECLAMACIONES

- Las clasificaciones oficiales son competencia exclusiva de los organizadores de acuerdo con los listados de llegados realizados por el control de la prueba, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá realizarse al juez árbitro de la prueba, que la atenderá y dictaminará sobre la misma.
- No se atenderá ninguna reclamación realizada de forma antideportiva a cualquier juez o miembro de la Organización.

XIII. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

- Todos los participantes por el hecho de inscribirse se comprometen a aceptar el presente reglamento.
- Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus nombres y de su imagen en las clasificaciones y medios de comunicación que la organización crea conveniente antes, durante y después de la prueba.

- El Reglamento podrá admitir modificaciones a criterio de la Organización, pero siempre que éstas vayan en beneficio de los participantes y de la organización y seguridad de la prueba.
- De cualquier modificación que sufra este Reglamento se informará en la única web oficial aacb.es, así como en los foros abiertos para publicidad e información de la prueba.

XIV. DERECHO A LA IMAGEN

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado; (d) promoción institucional o comercial del Grupo Salud y Deporte.

